

## PASTORAL SOCIAL DIÓCESIS DE QUIBDÓ



### CONVOCATORIA

**Actividad**

**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN ASESOR JURIDICO PASTORAL SOCIAL DIÓCESIS DE QUIBDÓ**

### ANTECEDENTES

La Pastoral Social de la Diócesis de Quibdó a través de la aplicación de varios proyectos que buscan fortalecer la autonomía y auto determinación de las comunidades orientado al uso y disfrute de los recursos naturales, la exigibilidad de sus derechos, la incidencia política, la soberanía y seguridad alimentaria, capacitación comunitaria, protección de líderes y lideresas, jugando un papel fundamental para la promoción de diálogos para la construcción de la paz y acompañamiento a los territorios mediante las misiones humanitaria para visibilizar las afectaciones en materia de derechos humanos.

Este proyecto se ejecuta en el área de influencia de las Diócesis de Quibdó, en el departamento del Chocó en donde se interviene con población, afro, indígena y mestiza; realizando un trabajo previo con las comunidades y las organizaciones representativas de sus áreas de acción para analizar los problemas, identificar las necesidades y propuestas relacionadas con la protección, defensa y exigibilidad de sus derechos territoriales. En este sentido, el proyecto planteado se articula con los Planes de vida o Salvaguarda del Pueblo indígena y en la comunidades afrocolombianas responde a lo planteado en los Planes de Etno-desarrollo se articula principalmente a las líneas de Territorio (promoción de la seguridad territorial, apoyo a cabildos, iniciativas de resolución de conflictos, consolidación de equipos de trabajo, etc.), y con el componente de Derechos Humanos en el aparte sobre acompañamiento, protección y prevención de situaciones de emergencia; capacitación y promoción de mecanismos de exigibilidad de derechos.

Estos procesos vienen siendo acompañados por las Caritas internacionales en este caso SCIAF (Iglesia Católica de Escocia), además de los programas y proyectos de ámbito nacional, trabaja en Cooperación Internacional desarrollando su labor en Latinoamérica, África, Asia y Europa del Este a través de la Confederación Internacional de CÁRITAS presente en más de 165 países. Dicha labor viene desarrollándose principalmente en dos ámbitos; el de la Cooperación al Desarrollo, llevando a cabo estrategias de colaboración con organizaciones locales, que trabajan en la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones más desfavorecidas. Igualmente se desarrollan tareas en el contexto de procesos de acompañamiento y fortalecimiento institucional a dichas organizaciones locales, y en la acción Humanitaria, respondiendo a situaciones de emergencia, a través de programas de respuesta a las emergencias, reconstrucción y rehabilitación, así como de reducción de riesgo de desastres y construcción de la paz.

<b>Convocatoria:</b>	
La Pastoral Social Diócesis de Quibdó, invitan a la persona natural de acuerdo con las disposiciones y requisitos que se señalan en la presente convocatoria a que presente su hoja de vida para la asesoría jurídica en la Pastoral Social de la Diócesis de Quibdó;	
<b>Descripción del Área a la cual se circunscribe</b>	Se circunscribe al área de consultorías y asesorías, responde al director de la Pastoral Social – Diócesis de Quibdó
<b>Ubicación</b>	Sede en Quibdó y con disponibilidad de movilidad dentro del área de influencia de la Pastoral Social Diócesis de Quibdó.
<b>Objetivos</b>	Contratación de un abogado para la asesoría jurídica para la Pastoral Social y acompañamiento en la ejecución de las actividades del proyecto <b>Aporte a la construcción de la Paz Total desde un enfoque diferencial.</b>
<b>ACTIVIDADES Y PRODUCTOS</b>	
<b>Actividades.</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar capacitación en manejo de instrumentos legales para la administración del territorio.</li> <li>2. Elaborar memoriales de las diferentes reuniones en que participe.</li> <li>3. Realizar lobby junto con la Coordinación ante diferentes entidades estatales y privadas.</li> <li>4. Asesorar a las organizaciones y comunidades en la implementación de los mecanismos de protección y autoprotección territorial y de reparación colectiva.</li> <li>5. Atender los requerimientos oficiales que deben atender las comunidades.</li> <li>6. Asesorar a las víctimas en la reclamación de sus derechos personales y comunitarios.</li> <li>7. Realizar acompañamiento a las organizaciones de base, étnico-territoriales en su gestión y diálogo con las instituciones gubernamentales y no gubernamentales.</li> <li>8. Realizar acompañamiento a Víctimas del conflicto social y armado.</li> <li>9. Realizar acompañamiento en el terreno a organizaciones nacionales e internacionales.</li> <li>10. Realizar acompañamiento desde las comunidades a través de talleres, seminarios y foros.</li> <li>11. Brindar acompañamiento, asesoría y apoyo permanente en los diferentes talleres y actividades.</li> <li>12. Apoyar la elaboración y presentación de informes ante los donantes.</li> <li>13. Asesorar en la elaboración de procesos de contratación y contratos conforme a la</li> </ol>

	<p>normatividad vigente.</p> <p>14. Elaborar derechos de petición, acciones de tutelas, recursos de reposición y apelación en casos denegados, requeridos por la población beneficiaria y/o que le sean asignados por la coordinación del proyecto o la Dirección.</p> <p>15. Contestar dentro de los términos legalmente establecidos, las acciones de tutela u otras demandas al caso, que sean interpuestas en contra de la institución.</p> <p>16. Representar jurídicamente a la Pastoral Social en los procesos administrativos y de responsabilidades asistenciales, civiles contractuales y extracontractuales.</p> <p>17. Asegurar la gestión para dar respuesta oportuna y pertinente a los diferentes recursos interpuestos por y para la Pastoral social.</p> <p>18. Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio.</p> <p>19. Tramitar procesos Judiciales y administrativos, cuando así lo decida el Director.</p>
<b>Productos</b>	Plan de trabajo, Informe en el formato establecido de las actividades realizadas adjuntando la evidencia (listado de asistencia, registro fotográfico, entre otros); informe mensual resumen. El o La contratista debe contar con su equipo (computador),
<b>Perfil</b>	Profesional titulado en derecho, con tarjeta profesional vigente
<b>Experiencia Laboral Otros Conocimientos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia comprobada deseable de mínimo (2) dos años en el ejercicio de la profesión, relacionado con la protección de derechos humanos o derechos fundamentales, preferiblemente en relación con las dinámicas de conflicto y/o acompañamiento a víctimas del conflicto armado.</li> <li>• Experiencia de 1 año en redacción y elaboración de documentos jurídicos.</li> <li>• Experiencia comprobada de al menos 1 año en trabajo comunitario en las zonas de intervención de la Diócesis de Quibdó – Departamento Chocó.</li> </ul>

<b>Conocimientos básicos esenciales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos Humanos, derecho internacional Humanitario, acciones legales en el marco del conflicto armado.</li> <li>• Conocimiento en normativa étnica</li> </ul>
<b>Habilidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de Microsoft Office (Word, Excel, Access, Power Point, Outlook), Internet y manejo de bases de datos en general.</li> </ul>
<b>Delimitación de Atribuciones y Responsabilidades</b>	La persona natural se desempeña bajo los lineamientos del de la Pastoral Social de la Diócesis de Quibdó; en el marco de atribuciones y responsabilidades que se deriven del acuerdo suscrito entre SCIAF, convenios enunciados en la presente convocatoria.
<b>Reporta a</b>	Director Pastoral Social Diócesis de Quibdó
<b>Duración del contrato</b>	1 de marzo – 30 de noviembre de 2024
<b>Tipo de contrato</b>	Prestación de servicios
<b>valor de contrato y forma de pago</b>	Veintinueve millones ciento sesenta mil pesos (\$29.160.000). El pago se hará por mensualidad vencida por valor de \$3.240.000; previa aprobación de los informes y documentos presentados por parte del supervisor del contrato y pago de seguridad social.
<b>Características para él envió de propuestas</b>	La propuesta deberá hacerse llegar a través de correo electrónico o medio físico
<b>Documentos que se deben enviar para aplicar</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carta de presentación</li> <li>2. Hoja de vida de postulante (con sus respectivos soportes)</li> <li>3. Soportes de experiencia laboral</li> <li>4. Rut actualizado</li> <li>5. Antecedentes fiscales, judiciales y disciplinarios.</li> <li>6. Si El/la postulado(a), cuenta con experiencia laboral con menores de edad, debe anexar en la hoja de vida constancia por parte de su empleador de su comportamiento o ética con esta población vulnerable</li> </ol>
<b>Fecha apertura</b>	13 de febrero de 2024 desde las 2.00 pm
<b>Fecha de cierre</b>	26 de febrero de 2024 hasta las 2:00 pm
<b>Fecha de valoración y revisión H.V.</b>	26 de febrero de 2024
<b>Fecha de entrevista</b>	27 de febrero de 2024
<b>Fecha inicio de actividad</b>	1 de marzo de 2024
<b>Forma de presentación de las hojas de vida:</b>	<p>Las propuestas entregadas por correo electrónico deben indicar en el asunto del correo: <b>CONVOCATORIA ASESOR JURIDICO 2024; al correo electrónico descrito.</b> <a href="mailto:psocialquibdo@choco.org">psocialquibdo@choco.org</a></p> <p>Las propuestas entregadas en físico: deben venir en sobre cerrado y los documentos foliados, los cuales se recibirán en la oficina de la Pastoral Social Diócesis de Quibdó; ubicado en la Carrera 1ª N° 26-91 Barrio Roma Quibdó- Chocó.</p>

<b>Nota Importante:</b>	Las propuestas que no se entreguen dentro de las fechas establecidas y no cumplan con los términos de referencia de la presente convocatoria no serán objeto de valoración.
<b>Criterios de evaluación</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Hoja de vida: 40 puntos</li><li>2. Experiencia específica trabajo con grupos étnicos. 30 puntos.</li><li>3. Entrevista: 30 puntos</li></ol> Máxima calificación: 100 puntos Mínima calificación requerida: 60 puntos